REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE INGENIERÍA

CONCEDE BECAS DE AYUDANTE DE ASIGNATURA

SANTIAGO,

VISTOS:

El DFL Nro. 149 de 1981, del Ministerio de Educación, las Resoluciones Universitarias N°8708 de 2016, N° 1025 de 2023, N° 5321 de 2023, N° 5495 de 2023 y las Resoluciones Nro. 6 y Nro. 7 del año 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Los estudiantes beneficiados por esta beca serán contratados contratados como alumnos ayudantes para el Minor en Ciencia de Datos de la Facultad de Ingeniería.

RESUELVO:

1.- CONCEDE Becas de Ayudantes de Asignaturas por el periodo y número de horas que se indican y por un valor de $14.760.- cada hora mensual, a los siguientes Alumnos Ayudantes contratados para el Minor en Ciencia de Datos de la Facultad de Ingeniería, a contar del 28/08/2023 hasta el 23/12/2023:

RUT	Nombre Beneficiario	Horas Mensuales	Monto Total
XX.XXX.XXX-X	XXXXXX XXXXX XXXXX XXXXXX	4	236.160
XX.XXX.XXX-X	XXXXXX XXXXX XXXXX XXXXXX	8	472.320
XX.XXX.XXX-X	XXXXXX XXXXX XXXXX XXXXXX	4	236.160
XX.XXX.XXX-X	XXXXXX XXXXX XXXXX XXXXXX	4	236.160
XX.XXX.XXX-X	XXXXXX XXXXX XXXXX XXXXXX	4	236.160
XX.XXX.XXX-X	XXXXXX XXXXX XXXXX XXXXXX	4	236.160
XX.XXX.XXX-X	XXXXXX XXXXX XXXXX XXXXXX	4	236.160

2.- El gasto de **$1.889.280.-** (un millón ochocientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 040
Ítem presupuestario G322
Proyecto 000000000000523

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. CRISTIÁN VARGAS RIQUELME, DECANO

Lo que transcribo a usted por orden del
Secretario General, para su conocimiento.
Saluda atentamente,

FIRMA

FRANCISCO VIAL MUÑOZ
DIR. INF. Y GEST. DOCUMENTAL (S)

CVR//MTSG/MJD/bdd
1. Facultad de Ingeniería
1. Vicerrectoría de Finanzas y Logística
1. Oficina de Partes Central
1. Archivo Central